GRIEGO I (1ºBACH) - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% DE LA CALIFICACIÓN
1.1 *al* 1.6 3.1 *al* 3.3 5.1 *al* 5.4	A.1. Pruebas escritas	Cuestionarios de seguimiento sobre la materia vista en clase:	Lista de control con las puntuaciones detalladas	**<u>Civilización Griega</u>** **20% de la Nota Final** - **Notas parciales**: Los cuestionarios de seguimiento y los de trabajo de una misma evaluación hacen media aritmética entre sí. **- Nota Final:** media aritmética de las pruebas y cuestionarios de todo el curso, NO de las notas intermedias.
	A.2. Cuestionarios de trabajo	Cuestionarios propuestos por el docente para la investigación acerca de periodos, sucesos o personajes históricos, a partir de materiales aportados por el docente	Lista de control con las puntuaciones detalladas	
2.1 *al* 2.17 4.1 *al* 4.4	B.1. Pruebas escritas (80%)	Cuestionarios de seguimiento sobre la materia vista en clase	Lista de control con las puntuaciones detalladas	**<u>Lengua Griega</u>** **80 % de la Nota Final** **Nota final**: la calificación más favorable, aplicando los siguientes criterios: - Ponderación 30 – 30 – 40 - Nota 3ª Evaluación

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

A la hora de recuperar las evaluaciones suspensas, hemos de hacer una distinción entre los dos grandes Bloques de la materia, pues el modo de recuperar la evaluación depende de cuál de los bloques no se haya superado.

1. Bloque de Lengua Griega. No se prevén recuperaciones intermedias, ya que los contenidos lingüísticos tienen un enfoque acumulativo y progresivo (evaluación continua) a lo largo del curso, de manera que cada evaluación contiene a la anterior. Así pues, el alumno que suspenda este bloque en las evaluaciones intermedias sólo tendrá que aprobarlo en la 3ª Evaluación (Evaluación Final). Véase el punto siguiente *C. Calificación Final de la Materia*.

2. Bloque de Civilización Griega:

- **Como norma general**, el alumnado con una evaluación suspensa podrá recuperarla a través de un examen de recuperación en el que se le preguntará por los contenidos que no hubiera superado. El docente y el alumnado afectado acordarán fechas razonables, tanto para la realización de las tareas como para la corrección de las mismas por parte del docente.
- **De manera excepcional y cuando la materia acumulada sea excesiva** (como en el caso de alumnos de incorporación tardía), el docente podría reducir los contenidos mínimos para facilitar el aprobado al alumno, o bien plantear la entrega de un cuaderno de trabajo adaptado. En este caso, podría ajustarse igualmente la puntuación máxima a obtener, dependiendo del grado de reducción a que se hayan visto sometidos el volumen y/o la profundidad de los contenidos. Dicha reducción de contenidos, así como la puntuación máxima a otorgar, deberán ser sometidos a examen por el Departamento de Cultura Clásica. Finalmente, se informará al alumno y la familia de la decisión alcanzada por el Departamento.

C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

a) La calificación final de la materia se obtendrá a partir de la **suma de las calificaciones finales obtenidas en cada uno de los dos Bloques**. **b)** En todo caso, se computarán las calificaciones reales obtenidas por el alumnado en cada apartado, y no se considerarán las notas que figuren en los boletines de las dos primeras evaluaciones, puesto que son notas ya redondeadas y han de ser consideradas como parciales y con carácter meramente informativo de cara a las familias. **c)** Finalmente, la calificación de cada uno de los bloques sigue un método diferente, atendiendo a la naturaleza diversa de sus contenidos y destrezas:

1. Bloque de Lengua Griega (80%). Los contenidos lingüísticos tienen un enfoque progresivo (evaluación continua) a lo largo del curso, de manera que cada evaluación contiene a la anterior. A final de curso, se procederá a realizar dos cálculos paralelos: por un lado, se aplicará una ponderación 30-30-40, dando mayor peso a la última evaluación; por otro lado, se calculará la nota media de la 3ª Evaluación. Cada alumno recibirá en este apartado la nota más favorable. Con ello pretendemos atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje: el alumnado que ha trabajado durante todo el curso (aun cuando pueda haber reducido su rendimiento en la última evaluación) podrá contar con las notas parciales como recompensa a su trabajo cotidiano; aquel alumnado que, por tener un ritmo de aprendizaje diverso, tuvo dificultades durante el curso

pero ha conseguido cumplir los objetivos a final de curso recibirá la calificación que se ajuste a sus logros, independientemente de las dificultades encontradas en el camino.

2. Bloque de Civilización Griega (20%). Los contenidos de índole cultural no son progresivos, sino acumulativos e independientes (no interrelacionados) de los trabajados en las demás evaluaciones. Por este motivo, la calificación final de este bloque se obtendrá a partir de la **media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios y cuestionarios de todo el curso** (ya sean pruebas escritas, cuestionarios de seguimiento de la clase, de comprensión lectora, de investigación o de trabajo), independientemente del periodo en que se hayan realizado, o de las notas obtenidas en las evaluaciones parciales. Esta medida tiene por objeto dotar de una cierta flexibilidad a la organización de los contenidos a lo largo del curso, sin que ello beneficie o perjudique al alumnado en modo alguno: cada cual obtendrá la nota más justa posible.

REDONDEO. Una vez sumadas las calificaciones de cada Bloque, según se ha detallado, se procederá al redondeo de la nota. **a)** Como norma general, la nota se redondeará a la baja hasta el quinto decimal (4,1 - 4,4 = 4), y se redondeará al alza en adelante (4,5 - 4,9 = 5). **b)** El redondeo de los boletines intermedios (1ª Y 2ª Evaluación) tendrá carácter meramente informativo, pues el cálculo de la nota final se elaborará a partir de las calificaciones originales, previas al redondeo. **c)** En la Evaluación Final, sin embargo, la calificación redondeada sí tendrá carácter definitivo.

D. PRUEBA FINAL ORDINARIA

- De manera general, este Departamento NO prevé la existencia de una prueba final ordinaria para Griego I, dado que el volumen de contenidos sería excesivo. En cambio, propone que el alumnado trabaje de manera cotidiana y entregue las tareas propuestas en tiempo y forma.
- Sin embargo, antes de la celebración de la Evaluación Final, el alumnado que tuviera dificultades para aprobar tendrá ocasión de recuperar cada uno de los bloques:

  1. Bloque de Lengua Griega: **a)** se planteará una prueba escrita con contenidos lingüísticos propios de la 3ª Evaluación. Dado el carácter progresivo de este bloque (evaluación continua) la calificación obtenida tendría carácter definitivo. **b)** De manera excepcional, y cuando el volumen de contenidos resultase excesivo (como en el caso de alumnado de incorporación tardía) podría plantearse una reducción de los contenidos, en cuyo caso el Departamento podría acordar una nota máxima inferior al 80% prestablecido, informando al alumno y la familia de tal circunstancia.

  2. Bloque de Civilización Griega: **a)** se planteará una prueba escrita con aquellos contenidos culturales que no hayan sido superados a lo largo del curso. **b)** De manera excepcional y cuando el volumen de contenidos resultase excesivo, el docente podría reducir los contenidos mínimos para facilitar el aprobado al alumno, o bien plantear la entrega de un cuaderno de trabajo adaptado. En este caso, podría ajustarse igualmente la puntuación máxima a obtener, dependiendo del grado de reducción a que se hayan visto sometidos el volumen y/o la profundidad de los contenidos. Dicha reducción de contenidos, así como la puntuación máxima a otorgar, deberán ser

sometidos a examen por el Departamento de Cultura Clásica. Finalmente, se informará al alumno y la familia de la decisión alcanzada por el Departamento.

E. PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA (SI LA HUBIERA)

Una vez agotada la convocatoria ordinaria, el Departamento planteará un plan de trabajo intensivo encaminado a la superación de la Prueba Final Extraordinaria. Dicha prueba constará de dos apartados correspondientes a cada uno de los bloques de contenidos que hemos establecido:

1. Bloque de Lengua Griega: **a)** se planteará una prueba escrita con contenidos lingüísticos propios de la 3ª Evaluación. Dado el carácter progresivo de este bloque (evaluación continua) la calificación obtenida tendría carácter definitivo. **b)** De manera excepcional, y cuando el volumen de contenidos resultase excesivo (como en el caso de alumnado de incorporación tardía) podría plantearse una reducción de los contenidos, en cuyo caso el Departamento podría acordar una nota máxima inferior al 80% prestablecido, informando al alumno y la familia de tal circunstancia.

2. Bloque de Civilización Griega: **a)** se planteará una prueba escrita con aquellos contenidos culturales que no hayan sido superados a lo largo del curso. **b)** De manera excepcional y cuando el volumen de contenidos resultase excesivo, el docente podría reducir los contenidos mínimos para facilitar el aprobado al alumno, o bien plantear la entrega de un cuaderno de trabajo adaptado. En este caso, podría ajustarse igualmente la puntuación máxima a obtener, dependiendo del grado de reducción a que se hayan visto sometidos el volumen y/o la profundidad de los contenidos. Dicha reducción de contenidos, así como la puntuación máxima a otorgar, deberán ser sometidos a examen por el Departamento de Cultura Clásica. Finalmente, se informará al alumno y la familia de la decisión alcanzada por el Departamento.

F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

- Las pruebas propuestas (en la forma de pruebas escritas, cuestionarios de seguimiento, de cuestionarios de trabajo e investigación, o bien de trabajos en grupo) es guiada en todo momento por el docente. Así pues, el alumnado puede realizar consultas durante la preparación o realización de las pruebas.
- El alumnado estará previamente informado del valor (calificación) que tiene cada ejercicio de cada prueba, así como el peso de cada prueba de cara a la calificación del ejercicio. En el caso de pruebas orales o exposiciones, el docente facilitará al alumnado las rúbricas de corrección con antelación suficiente, de modo que pueda prepararse a conciencia ante lo que el docente espera de él.
- Tras la entrega de cada prueba, el docente explicará las soluciones de cada ejercicio y resolverá las dudas que surjan durante dicha explicación.
- El alumnado tendrá derecho a ver sus pruebas y conocer la calificación obtenida, así como revisar con el docente dichas pruebas y consultar las dudas que puedan permanecer después de la corrección del ejercicio en el aula.

G. PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A UNA EVALUACIÓN CONTINUA

- Siguiendo el criterio establecido en el Plan de Convivencia de nuestro Centro, el alumnado que falte de manera injustificada al 20% de las clases recibirá una primera notificación, y una segunda notificación cuando, desatendiendo a la primera, alcance el 25% de las clases. Si el alumnado persistiera en su absentismo y llegase al 30% de las clases, se procederá a activar el mecanismo de pérdida de la evaluación continua.

- El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua recibirá un plan de trabajo adaptado y reducido a los contenidos mínimos. En este caso, se ajustará la puntuación máxima a obtener a un máximo de 7/10. Se informará tanto al alumno como a la familia de dicha circunstancia como parte del protocolo de pérdida de la evaluación continua.

- El alumnado que, habiendo perdido el derecho a la evaluación continua, desee obtener una puntuación superior a 7/10, tendrá ocasión de superar una prueba de contenidos a final de curso para subir nota, y de ese modo acceder a un máximo de 10/10.